

Finalmente se analizan los depósitos que recibió la Real Hacienda mediante la hipoteca de la renta del tabaco, que era la más productiva del virreinato, lo que minó sus ingresos futuros.

El libro de Guillermina del Valle toma relevancia a la luz de la nueva historiografía económica y social, y aporta detalles pormenorizados sobre los mecanismos de captación de recursos extraordinarios de los gobiernos imperial y virreinal. Por el juego de escalas en el análisis, la metodología de la investigación y el acercamiento a las diversas fuentes, esta obra constituye una lectura obligada para todos los estudiosos e interesados en el entramado político, social y económico del Imperio hispánico de las últimas décadas del siglo XVIII. Al centrarse en la coyuntura específica de la guerra, y en las corporaciones comercial y minera, el libro logra ampliar más allá su análisis y capacidad explicativa, constituyendo así un referente básico para las investigaciones venideras.

Luis Aguirre

Freie Universität Berlin/Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México,  
México

Correo electrónico: [luis.mx.ag@gmail.com](mailto:luis.mx.ag@gmail.com)

<https://doi.org/10.1016/j.ehn.2017.07.002>

**Francisco Javier Cervantes Bello, coord., *Libros y lectores en las sociedades hispanas: España y Nueva España (siglos XVI-XVIII)*, Puebla/Ciudad de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Ediciones Educación y Cultura, 2016, 410 p.**

*Libros y lectores en las sociedades hispanas* es el primer volumen de la colección dedicada a la historia del libro «Domus Libri», que incluye además títulos como *Comercio y circulación de libros en Nueva España*, de Olivia Moreno, o *La cultura impresa en los albores de la Independencia*, de Ana Cecilia Montiel. En sus dos secciones, *Libros y lectores* reúne nueve ensayos que ofrecen perspectivas variadas sobre la cultura impresa en Nueva España y España desde el siglo XVI hasta finales del XVIII.

En la primera sección, tres trabajos ofrecen un panorama de los vínculos entre autores y lectores. El de Asunción Lavrin, «La visión de la historia entre las órdenes mendicantes: el cronista religioso en la cultura urbana novohispana», expone la evolución de las estrategias empleadas por los cronistas de Nueva España para lograr el rigor metodológico: descripción del proceso de investigación, selección de un estilo adecuado, uso de biografías y testimonios; aunque los autores religiosos novohispanos padecieron un conservadurismo en sus objetivos al defender los beneficios particulares de las órdenes. Por su parte, en «La santa ignorancia. Lectores y lectura de libros prohibidos en Puebla (s. XVI)», Enrique González y Héctor Manuel del Ángel analizan la lista de libros requisados por la Inquisición en la región poblana en 1588: encuentran un mayor interés de la sociedad por leer y un mayor rigor de las instituciones por controlar las lecturas, frente a lo que se observa en el *Index* de 1559; siguen restringiéndose libros de espiritualidad y devoción; asimismo, observan un número amplio de lectores de diversos estratos, pese a lo limitado del universo social de la región. Por último, Olivia Moreno Gamboa afirma, en «Producción impresa y autores en una ciudad episcopal: Puebla de los Ángeles, 1701-1770», que la escasa oferta bibliográfica poblana del siglo XVIII (libros religiosos y académicos, así como de pronósticos usados por agricultores) estribó en que Puebla competía con las imprentas de la capital, mayores en número y con atención a la demanda propia y externa. A esta competencia se sumaban los monopolios internos que gozaban de privilegios reales para imprimir con exclusividad cierto tipo de documentos cuya demanda no satisfacían luego de manera oportuna, por lo que los clientes desviaban sus necesidades hacia la Ciudad de México.

Dos estudios sobre bibliotecas personales ofrecen otra perspectiva sobre el lector en Nueva España. En «La biblioteca de Juan Rodríguez de León (1590-1644): lecturas de un canónigo de Tlaxcala en tiempos de Juan de Palafox», Pedro Rueda analiza el listado de 146 títulos que Rodríguez de León trajo consigo a Puebla en 1663. Además de vislumbrarse ahí las aficiones intelectuales del canónigo, en esa lista se encuentran las fuentes de sus sermones: autores clásicos, exegetas, repertorios hagiográficos,

sermonarios, predicadores. Por su parte, Francisco Cervantes presenta, en «El libro entre los bienes culturales y su circulación. El caso del arcediano Juan Diez de Bracamont», a este abogado, presbítero, minero, oidor, orador y miembro del cuerpo catedralicio muerto en 1732, cuya pequeña biblioteca poblana dejó constancia de sus intereses culturales.

La segunda parte de *Libros y lectores en las sociedades hispanas* abre con el trabajo de Ofelia Rey Castelao, «Las ciudades y los libros en la España de la segunda mitad del siglo XVIII. Una perspectiva provincial en femenino». Esta es una investigación sobre la mujer como autora, lectora y tenedora de libros fuera de núcleos culturales como Madrid. El punto de partida es la alfabetización: fuera del ámbito urbano, se mantuvo la amplia brecha entre las capacidades lectoras de niños y niñas, seguramente porque la utilidad femenina dentro del hogar limitaba su acceso a la educación. Sin embargo, las mujeres que escribían en la provincia solían estar en alguna posición de poder o en el seno de familias ilustradas. De igual modo, las viudas y mujeres solteras a cargo de imprentas habían heredado el negocio familiar y continuaron con las temáticas de la cartera de clientes. Sobre el acceso de las mujeres a la lectura, se puede suponer razonablemente que las bibliotecas familiares y públicas, como las que se enriquecieron con los libros expropiados a los jesuitas expulsos, fueron espacio de consulta.

Sobre el libro como difusor de ideas pedagógicas versa el artículo de María Luisa Candau Chacón y Rosario Márquez Macías: «Cartas familiares desde la escuela: un modelo pretendidamente ilustrado y sentimental de educación infantil. *Las instrucciones para la juventud* de Monsieur Rochon». Las *Instrucciones*, que las autoras atribuyen a Pierre Contaut, marcan un hito en la alfabetización del siglo XVIII porque las 13 cartas que contiene detallan una imaginaria escuela y un método pedagógico sin violencia, empático y ameno que representa valores tradiciones como la urbanidad, los valores católicos, la conciencia de clase social. Manuel José de Lara Ródenas, por su parte, en «Combates por la educación. La reforma de la enseñanza en la vida y discursos del ilustrado José Isidoro Morales» se centra en la figura del intelectual religioso Isidoro Morales (1758-1818), quien escribió al menos tres obras dedicadas a la reforma del sistema educativo. En *Discurso sobre la educación* (1789), la primera de ellas, están las ideas centrales de una educación para un país moderno, y las relaciones entre educación y la felicidad pública. Sin perder de vista la distinción entre clases, Morales considera que la modernización pedagógica mejoraría la calidad de tales oficios; por ello era necesario abrir las universidades a las novedades científicas y técnicas, sin descuidar las costumbres y la moralidad.

Por último, en «Se buscan lectores. El modelo de suscripción en los impresos novohispanos a finales del siglo XVIII», Manuel Suárez estudia algunas publicaciones periódicas para observar el impacto de este sistema en la producción de libros y determinar los intereses de lectura de los suscriptores. Si bien se sabe que la suscripción favoreció la circulación de gacetas, se sabe menos que ellas y otros medios impresos anunciaban la impresión de libros por suscripción: primero, la aparición de un prospecto que resumía el contenido de la futura obra, así como el precio y la apertura de un periodo de suscripciones con un límite económico mínimo para empezar la producción de la obra. Suárez incluye como apéndice las listas de suscripción para la *Gaceta de México* en 1809, para demostrar el interés de los lectores por financiar obras publicitadas por este medio, incluso fuera de la Ciudad de México.

Si bien los trabajos dedicados a la España dieciochesca resultan de gran valía, también es evidente que derivan de un interés sobre la historia de la educación que el resto de los ensayos no comparte. Sin embargo, es indudable que tanto aquellos como los otros textos presentados en *Libros y librerías en las sociedades hispanas* son resultado de sólidas investigaciones sobre fuentes primarias las cuales se adjuntan, por ejemplo, en los artículos de Rueda y Cervantes, lo que constituye una segunda aportación del volumen a la comprensión de la cultura letrada. Debe resaltarse también la atención que los investigadores dan a la circulación del libro en los ámbitos de lo privado y lo público en la actual región Puebla-Tlaxcala, porque ofrecen un enriquecedor panorama sobre otro de los núcleos culturales y comerciales de Nueva España, así como contrastes de interés con la capital virreinal. La organización cronológica de los artículos facilita la observación de algunas constantes y de importantes cambios, como el paso de la lectura privada en la biblioteca personal a la lectura como acto público mediante la invitación a subvencionar publicaciones que se imprimían o no en relación con el gusto de los lectores.

Seguramente los especialistas e interesados en el libro y la lectura encontrarán otros temas de interés en este primer volumen de la colección «Domus Libri».

Alejandro Arteaga Martínez  
Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Ciudad de México, México  
Correos electrónicos: [alejandro.arteaga@uacm.edu.mx](mailto:alejandro.arteaga@uacm.edu.mx), [aarteagam@yahoo.com.mx](mailto:aarteagam@yahoo.com.mx)

<https://doi.org/10.1016/j.ehn.2017.08.001>

**Ernest Sánchez Santiró, *La imperiosa necesidad. Crisis y colapso del erario de Nueva España (1808-1821)*, México, Instituto Mora/Colegio de Michoacán/CONACYT, 2016.**

Después de Corte de Caja. La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones, donde Sánchez —afirmando lo siguiente de manera moderada—, puso en entredicho la veracidad de las series fiscales construidas por generaciones de investigadores de la Real Hacienda, estableciendo con simpleza que el cargo no es ingreso, ni la data es gasto, sino más bien compromisos tributarios (encargos) adquiridos por los tesoreros y contadores, y expuso la evolución del fisco novohispano con arreglo a una clasificación emanada de los principios jurídicos que le daban sustento, en su reciente obra presenta nuevos aportes metodológicos y resultados investigativos que renuevan saludablemente el conocimiento historiográfico sobre el tesoro del Imperio español.

Sánchez ha elegido estudiar el erario mexicano entre 1808 y 1821 porque durante este periodo sucedieron padecimientos hacendarios determinados por conflictos armados, crisis económicas, revoluciones y restauraciones, que lo hacen un lapso privilegiado para investigar el impacto de los ciclos políticos en el gobierno de las rentas del erario (tributos, gastos y deuda), y profundizar problemas investigativos de la historia fiscal como los mecanismos de financiación de los conflictos, el impacto de la guerra en la economía y las transformaciones institucionales acaecidas.

Como primera advertencia llama la atención sobre las restricciones de las interpretaciones comunes referentes a los efectos de las guerras de independencia en el fisco, pues no operó una devastación general y las fuentes no son lo suficientemente confiables para avanzar afirmaciones de este tipo. Por ejemplo, la «crisis» de la producción minera debe ser ponderada por la exportación de plata pasta a través de otros puertos que sirvieron de alternativa a Veracruz, y por la rotura del monopolio de emisión de la ceca de México (que por demás aminoró la homogeneidad de la moneda y aumentó la incertidumbre en los intercambios). Además, el exagerado número de bajas no corresponde a la destrucción de una guerra preindustrial. En Nueva España simplemente es imposible contabilizar más bajas que en la guerra civil estadounidense.

Esta constatación crea una clasificación de los fenómenos hacendarios con arreglo a la estructura económica regional, la evolución específica de la política y la guerra, y la conformación anterior del fisco. En este sentido, demuestra cómo tras el bloqueo del acceso terrestre al puerto de Veracruz, principal muelle de Nueva España, el comercio hizo uso de las rutas usadas por el contrabando, y aumentó el intercambio por los puertos de Tampico, Alvarado y Tuxpan.

Está documentada y equilibrada ponderación de los aportes historiográficos previos, en los que resalta la atención prestada por los historiadores al deterioro de las instituciones y la fiscalidad extraordinaria durante la insurgencia, y la omisión o máxima reducción de la dimensión fiscal en las recientes obras sobre el período, sirven de antesala a la reflexión sobre la jerarquía normativa y una de las prácticas informales que le dan nombre al libro, a saber: *La imperiosa necesidad*.

La *regula iuris* novohispana consistía en principios y reglas de validez general practicados reiteradamente en el tiempo sin reglamentación formal, plasmados en la ley de la imperiosa necesidad y la negociación de las autoridades virreinales con los vasallos. La imperiosa necesidad es la declaración jurídica no regulada que fundamenta decisiones gubernativas en situaciones extraordinarias que superan lo estipulado por las instituciones formales, y crea medidas que invocaban la exigencia de